

MIÉRCOLES, 26 DE DICIEMBRE DE 2012 - BOC NÚM. 248

## 4.ECONOMÍA, HACIENDA Y SEGURIDAD SOCIAL

### 4.2.ACTUACIONES EN MATERIA FISCAL

#### CONSEJERÍA DE GANADERÍA, PESCA Y DESARROLLO RURAL

##### DIRECCIÓN GENERAL DE GANADERÍA

**CVE-2012-17263** *Notificación de propuesta de resolución en expediente sancionador SGP-23/2012.*

Intentada la notificación por dos ocasiones, sin haberse podido practicar, de la Propuesta de resolución dictada en el procedimiento sancionador SGP-23/2012 por el instructor el 29 de octubre de 2012, se procede, a efectos de conocimiento del interesado y de acuerdo con lo previsto en el artículo 59.5 y 61 de Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, a la notificación por medio del presente anuncio:

Referencia del expediente: SGP-23/2012.

Datos del denunciado: José Antonio Sangiao Villegas.

NIF: 72139997Z.

Domicilio: Barrio El Rivero, 5, Bajo C, Santiago de Cartes (39311) Cantabria.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 59.5 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, modificada por la Ley 4/1999, de 13 de enero y habiéndose intentado por dos veces la notificación a través del Servicio de Correos, a las persona/s, ente/s jurídicos o sus representantes, a quienes no ha sido posible notificar por causas no imputables a esta Dirección General, es por lo que a través del presente anuncio se les cita para que comparezcan en las oficinas de la Dirección General de Ganadería, Servicio de Producción Animal, sita en la calle Gutiérrez Solana, s/n, Edificio Europa, en Santander.

En virtud de lo anterior dispongo que los citados, o sus representantes debidamente acreditados, deberán comparecer en el plazo de diez días, contados desde el siguiente a la publicación del presente anuncio en el BOC, en horario de nueve a catorce horas, para notificarles por comparecencia actos administrativos que les afectan cuyas referencias constan seguidamente, con la advertencia de que si no atienden este requerimiento, la notificación se entenderá producida a todos los efectos legales desde el día siguiente al del vencimiento del plazo señalado para comparecer.

Acto a notificar: Propuesta de resolución del expediente administrativo sancionador SGP-23/2012 por la presunta comisión de:

Infracción grave, de conformidad con lo establecido en el artículo 47.12 de la Ley de Cantabria 3/1992 de 18 de marzo, de protección de los animales

Infracción grave, de conformidad con lo establecido en el artículo 47.2 de la Ley de Cantabria 3/1992 de 18 de marzo, de protección de los animales

CVE-2012-17263

MIÉRCOLES, 26 DE DICIEMBRE DE 2012 - BOC NÚM. 248

Ambas infracciones se sancionan con multa conforme a lo establecido en el artículo 39.3 de la mencionada Ley.

Santander, 10 de diciembre de 2012.  
El director general de Ganadería,  
Santos de Argüello Díaz.

[2012/17263](#)

CVE-2012-17263